



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 072/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Enero 15 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 437743 de Dirección Desarrollo Comunitario; el Convenio Marco ID 2239-10-LP12; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir una caja de seguridad para resguardo de fondos a disposición de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de caja seguridad mencionados en considerando a nombre de: **Comercial Muñoz y Cía. Ltda., Rut N°78.906.980-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$39.270 (Treinta y nueve mil doscientos setenta pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152904 denominada "Mobiliario y Otros" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones